



Expediente: 213/21

Carátula: AGUIRRE GLADIS ANTONIA C/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA S/ CONTRATOS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA, -DEMANDADO

20254986586 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 213/21



H30800124915

AUTOS: AGUIRRE GLADIS ANTONIA c/ CENTRO DE EMPRESARIOS DE FAMAILLA s/ CONTRATOS (ORDINARIO). EXPTE. N°213/21.-

Monteros, 22 de junio de 2026.

Proveyendo presentación del letrado Ibri Walter Daniel:

- 1)- Del Informe Bancario, constancia de CBU y el certificado de deudor alimentario que acompaña: Téngase Presente.
- 2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N° 561809587763913 CBU N° 2850618650095877639135 pertenecientes a los presentes autos y a la orden de esta O.G.A Multifueros Monteros, la suma de **\$382.000 (Pesos trescientos ochenta y dos mil)** a cuenta de capital condenatorio, a la cuenta del Banco de la Nación Argentina cuenta Caja de Ahorros N°2571732250 CBU N°0110257630025717322501 a nombre de **Aguirre Gladis Antonia, DNI: 14.995.387, CUIT 27-14995387-1.**
- 3) El presente oficio sera enviado al casillero digital del Banco Macro S.A. Gerencia Legales **30-50001008-4** haciéndose saber que el Banco deberá informar a esta oficina una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.
- 4) Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del Art.35 de la Ley 5480.- ^{AAN} **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.